

INDÍGENAS EN LA CIUDAD: UNA PERSPECTIVA COMPARADA ENTRE BUENOS AIRES, SANTIAGO DE CHILE Y EL
DISTRITO FEDERAL DE MÉXICO

Juan Manuel Engelman¹

RESUMEN

En este trabajo analizamos algunos aspectos generales sobre la migración, las condiciones de vida y el impacto que han tenido el conjunto de políticas y programas sociales en la forma de organización de la población indígena urbana en la actualidad. En particular abordaremos –a partir de fuentes secundarias- contextos como los de Santiago de Chile y el Distrito Federal de México con el fin de repensar la realidad de nuestro país. Creemos que este ejercicio comparativo permite entender una coyuntura que deja entrever un supuesto incremento en el número de organizaciones que se caracterizan por articular, en sus reclamos, tanto problemáticas urbanas como étnicas.

PALABRAS CLAVES: Indígenas Urbanos, Migración, Etnicidad, Urbanización, Políticas Públicas.

ABSTRACT

In this paper we analyze some general aspects about migration, living conditions and the effect that a group of policies and social programs have had in the urban indigenous population's organization from today. Our approach particularly attempts to compare contexts such as Santiago de Chile and Federal District of Mexico –from the analysis of several academic papers- in order to rethink our country reality. We believe this comparative exercise, can let us explain the increasing number of organization's claims, that articulates either urban or ethnic issues at the same time.

KEYWORDS: Urban Indigenous People, Migration, Ethnicity, Urbanization, Public Policy.

Manuscrito recibido: 15 de junio de 2015.

Aceptado para su publicación: 23 de setiembre de 2015.

INTRODUCCIÓN

Nos proponemos aproximar a partir de la lectura de fuentes secundarias algunos de los abordajes que en los últimos años se vienen realizando sobre lo que denominamos “cuestión indígena urbana”. Aunque es asumido como un campo de investigación contemporáneo intentaremos enseñar que éste no lo es, dado que la migración hacia centros urbanos de las poblaciones indígenas latinoamericanas es una constante que lleva ya varias décadas. Como ejes principales a abordar retomaremos los procesos migratorios en relación a la urbanización de las periferias ciudadanas en el

caso de Santiago de Chile, el Distrito Federal y el Área Metropolitana de Buenos Aires; las formas de organización política de los grupos en cuestión y las políticas públicas destinadas tanto directa como indirectamente en cada uno de ellos. Entendemos que el contexto de relaciones que se articulan en los últimos años entre la población indígena y los organismos estatales ha generado un campo político de disputa cuya complejidad y demandas deben ser abordadas. En este sentido, el conjunto de ideas y reflexiones aquí presentes se sumergen en la necesidad de pensar la realidad de nuestro país en relación a lo que sucede en otras coyuntu-

¹ Facultad de Filosofía y Letras/UBA – CONICET. jmengelman@hotmail.com.

ras latinoamericanas².

Los diferentes apartados que componen el artículo se corresponden con cada uno de los casos a tratar. Ante todo, debemos aclarar que el motivo u objetivo principal es exponer un panorama general -y no exhaustivo- de una tendencia de mayor participación estatal, visibilización y organización de la población migrante indígena en los contextos urbanos. En tanto orden a seguir, primero se presentan las condiciones actuales de la población mapuche en la Ciudad de Santiago de Chile (Región Metropolitana) en relación a la implementación de un conjunto de políticas públicas, organismos institucionales y demandas. En segundo lugar se caracteriza el contexto institucional y estatal de la población indígena de la Ciudad de México (Distrito Federal). Se trata de retomar, en términos generales, cómo los procesos de organización de un conjunto de comunidades se ven condicionados por los marcos administrativos y legislativos vigentes a la hora de promover sus reclamos. Cabe aclarar que ambas aproximaciones surgen de la lectura de textos académicos cuya línea investigativa se centra en el abordaje de población indígena residente o nacida en la ciudad y por ello su selección. Por último, se abordará la situación contemporánea en la Argentina a fin de repensar el contexto político y de participación institucional de un conjunto de comunidades que residen al sur de la periferia de la ciudad de Buenos Aires, en el conurbano bonaerense³. Asentadas desde la década

² El proyecto doctoral en que se inscribe el presente texto se denomina “Identidad étnica y práctica política en el sur del conurbano bonaerense” en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Agradecemos los acertados comentarios de las diversas evaluaciones de la revista junto a la lectura y enriquecimiento efectuado por el Dr. Alejandro Balazote, el Dr. Juan Carlos Radovich y el Dr. Sebastián Valverde.

³ El conurbano bonaerense está compuesto por 24 partidos que rodean, geográficamente, la ciudad de Buenos Aires. Este espacio “contiene en la actualidad la gran masa de población de migrantes internos –pobres o empobrecidos- que fuera llegando a la gran ciudad en busca de mejores condiciones de vida, expulsados por la transformación de los modos de producción en el campo y requeridos como mano de obra por el crecimiento de las hiperurbes como consecuencia de los

de 1970 familias de diversos pueblos (qom, kolla, guaraní, mapuche, mocoví) hoy en día se organizan y, algunas, han sido reconocidas formalmente como comunidades indígenas. Este tipo de “reconocimiento” ha reconfigurado la práctica política en el ámbito local pero, también, ha ocasionado conflictos internos y de legitimación colectiva.

Desde un punto de vista comparativo, los tres casos fundamentan un proceso de mayor visibilización de la población indígena en los contextos urbanos y de cómo ésta ha sabido apropiarse de políticas públicas con el fin de garantizar y ejercer cierta presión negociadora. Si bien no podemos homologar cada uno de ellos, entendemos que los diversos niveles de autonomía y participación en espacios estatales se deben por un lado al contexto político e institucional de cada país y al de las asociaciones y comunidades por el otro. No obstante, los tres son materia suficiente para contrarrestar posturas que tienden a esencializar a la población indígena y, por extensión, ubicarlas en un lugar subsidiario y totalmente receptivo con mínima capacidad de transformación. Como veremos a continuación, los reclamos en los distintos casos, articulan etnicidad y demandas propias de su condición de clase; lo que nos advierte la necesidad de no escindir una de la otra. A su vez resulta necesario resaltar que si bien, desde la antropología social, ya es sabido que el criterio por el cual un sujeto se identifica con un grupo determinado no es compartir un conjunto de rasgos, sino más bien su autoadscripción cultural, esta proposición no es algo generalizado y, mucho menos, resulta ser integral del sentido común como tampoco lo es de quienes son parte de las instancias estatales con las que dicha población se relaciona. Por ello, cabe destacar el grado de importancia que tales modalidades de “denominar” la diferencia tienen como impacto sobre sus posibilidades de acceder a diferentes espacios políticos, económicos y, más terrible aún, culturales. Es muy habitual la cosificación de ciertos deícticos que, incluso, reducen la heterogeneidad cultural de los pueblos originarios bajo esa misma categorización de “*pueblos origi-*

procesos de industrialización posteriores a la Segunda Guerra Mundial” (Tamagno, 2001: 150).

narios” dejando en segundo plano la gran riqueza cultural que poseen.

En este sentido, entendemos que lo étnico no refiere a un pasado sino que es constitutivo de un presente. La población migrante o nacida en contextos urbanos no pierde su cultura sino que ella se transforma mediante *límites étnicos* (Barth, 1976) en un proceso de negociación identitaria constante (Cardoso de Oliveira, 1992). Ese carácter activo, que lejos está de constituirse basado en identidades opuestas, es lo que Bartolomé denomina *etnicidad* y se corresponde con la expresión política de lo étnico (1997). Por tanto, la población indígena no es un actor subsidiario dentro de una estructura diferencial a la cual se adecua de manera unilineal ya que “la transfiguración⁴ ha sido y es el mecanismo básico para una reproducción identitaria que ahora puede asumir referentes culturales diferentes a los “originales”; es decir que las culturas cambian pero los campos sociales alternos que generan permanecen, ya que no requieren ser idénticas a un modelo ideal de sí mismas para proyectar su identidad hacia el presente y el futuro” (Bartolomé, M. 2008:35).

A lo largo del presente trabajo se espera contribuir con aquellas líneas de investigación que hacen hincapié en la cuestión étnica de nuestro país (Radovich y Balazote, 1992 y 1999) o desde la noción de alteridad (Briones, 1998 y 2005) deteniéndonos en las particularidades que ésta asume en contextos urbanos.

Finalmente, y antes de comenzar con la descripción de los dos primeros casos, presentaremos

⁴ En las “transfiguraciones operan procesos de apropiación guiados por las específicas lógicas culturales, que hacen compatibles los elementos externos y los internos, en la medida en que son “traducidos” por los códigos y las axiologías presentes en los respectivos textos culturales. De este modo, lo propio y lo apropiado pueden coexistir sin contradicciones aparentes, ya que son vividos como un conjunto integrado que constituye la organización social y simbólica contemporánea” (Bartolomé, M. 2008:35). Retomamos esta cita para dejar en claro la continuidad con los planteos de Barth y Cardoso de Oliveira en cuanto a la etnicidad por un lado, pero remarcando que la misma no surge en absoluto de la oposición o contraste, sino de la propia dinámica y complejidad de la reestructuración y transformación de la “cuestión étnica”, por el otro.

materiales estadísticos efectuados desde el año 2000 -en adelante- con el objetivo de exponer a grandes rasgos la presencia de la población indígena en diferentes capitales y ciudades de nuestro continente americano.

La existencia de población indígena que ha migrado y habita en espacios urbanos es parte de la realidad contemporánea de las grandes capitales americanas. En el caso de México donde la población indígena, de acuerdo al censo del año 2000, se estimó en 12, 4 millones (12 % de la población total) casi uno de cada tres indígenas vive en zonas urbanizadas (Bonilla Maldonado, 2011). La misma situación se da en la provincia de Buenos Aires, si se tiene en cuenta los datos del último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2010. Al tomar la información de la Ciudad de Buenos Aires y el Área Metropolitana de Buenos Aires (por separado de la región central que incluye provincias como Santa Fe, Córdoba y La Pampa) la cantidad de hogares con una o más personas que se reconoce como perteneciente o descendiente de un pueblo indígena es del 28,8% (Weiss, *et al.* 2013). O sea, que al igual que en el Distrito Federal uno de cada tres indígenas habita en una zona urbana de la provincia mencionada. Para el caso de Chile, según el censo del año 2002, alrededor de 182.963 mapuches se localizarían en la Región Metropolitana de Santiago. Número que se distribuye por todas las comunas de la capital, con mayor magnitud en Peñalolén, La Pintana, Puente Alto, La Florida y Maipú (Campos Muñoz, 2007). En el caso de Santiago la población indígena –mapuche y no mapuche- representa sobre el total de población censada el 3,26% y el 27,1% si se compara con la población indígena total del país. Nuevamente, uno de cada tres indígenas reside en la ciudad de Santiago. Para el caso de Brasil del total de 734.127 indígenas que habitan en el país, 383.298 viven en zonas urbanas. En Colombia sucede algo similar, puesto que en Bogotá el 21% de los indígenas se localizan en dicho centro administrativo (Bonilla Maldonado, 2011). En términos estimativos y en relación a los números presentados podemos decir que uno de cada tres indígenas viven en un centro urbano o en la capital del país que se corresponda. A su vez, esta reali-

dad numérica es compartida en Venezuela donde del total de 724.592 indígenas censados en el año 2011, 457.949 habitan en un contexto citadino, lo que representa el 63,2%. Por ejemplo, en el caso de la región de Zulia (Noroeste del país) -que cuenta con más del 60% de la concentración total de indígenas del territorio nacional (443.544)- el 82,6% habita en zonas urbanizadas (Censo INE, 2011). Algo similar sucede en Bolivia ya que en el departamento de La Paz el 66,05% y en el departamento de Santa Cruz el 76,16% de la población indígena urbana se ve representada en esos porcentajes (UNICEF, 2012). Y para finalizar, en Perú si tomamos los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) -que retoma del censo realizado en el país en el año 2007-, el 55,8% (3.621.440) del total de población étnica (6.489.109) vive en las zonas urbanas de la costa, la selva y la sierra (CEPAL, 2010).

Como podemos ver, los datos estadísticos exponen un fenómeno que encuentra cierta continuidad a nivel regional y por ello, entre otros motivos, resulta pertinente exponerlo. No sólo como problemática específica de la antropología social, sino también con el objetivo de visibilizar una situación real que se está dando a nivel latinoamericano. La ciudad ya no es aquel reducto de lo moderno *per se*, sino la expresión de una diversidad –creciente- que durante décadas fue silenciada.

SANTIAGO DE CHILE

De acuerdo con Campos Muñoz, en el año 2006 la cuestión indígena urbana aparece con mayor fuerza en el país (Campos Muñoz, 2007). Aunque la temática y la problemática ya eran debatidas en décadas previas, será en ese año cuando se cree la “Comisión Especial de Políticas Públicas Indígenas Urbanas”⁵ y una fuerte visibilización de una “Conserjería Indígena Urbana” bajo la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

⁵ La misma se da a través de una triangulación entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDEPLAN), la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y el Programa “Orígenes” (Muñoz Campos 2007). Éste último se inicia en el año 2001 y es un conjunto de acciones, discursos y estrategias retóricas para reconocer en términos formales y simbólicos a la población indígena chilena (Bello 2007).

Como hemos mencionado en párrafos anteriores, la población indígena en la Región Metropolitana de Santiago resulta ser el doble de la residente en la zona rural (Bengoa 2007). Las causas del proceso migratorio tienen que ver, entre otras, con la expropiación territorial, la expulsión de la población y la crisis de la economía agraria.

La ocupación del espacio urbano fue un proceso que se desarrolló a lo largo de todo el siglo XX y se acentúa durante las décadas del 50, 60 y 70. En este sentido, por ejemplo, “la mayor parte de las comunas donde actualmente viven mapuches corresponden a espacios que en los años 60 y 70 fueron ocupados por medio de tomas de terreno en las cuales participaron activamente indígenas, si bien sin una evidente demanda étnicamente diferenciada” (Campos Muñoz 2007:65). El autor relata que fue de la mano de líderes vecinales -que se destacaban en el medio organizacional urbano- como se fue extendiendo la periferia metropolitana. Éstos referentes representaban el deseo de muchos miles de mapuches que llegaban desde el sur del país, sumado al movimiento de pobladores quienes, entre todos, aportaron al crecimiento y expansión de dicho contexto. Sin embargo, su identidad como mapuches era negada por los altos niveles de discriminación y racismo de la ciudad; lo que contribuyó durante los primeros años al ocultamiento consciente de ciertas “marcas” identitarias que buscaban disminuir las situaciones de tensión y exclusión (Bengoa 2007; Campos Muñoz 2007; Imilán, y Álvarez, 2008). No obstante en algunos espacios laborales que estaban sindicalizados, cuyos trabajos se consideraban en ese momento indígenas (panaderos o empleadas domésticas), fueron donde se mantuvo una conciencia étnica que se vería reforzada a partir de la década del 90 a través de la ley 19.253⁶ y la posterior implementación de políticas públicas que los interpela directamente.

Como parte constitutiva de su condición de urbanidad las demandas de corte étnico se sumergen en un conjunto de reclamos sociales vinculados a

⁶ Promulgada el 28 de septiembre de 1993, tiene por objetivo establecer normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

su situación de pobreza, marginalidad y carencia. Si bien hay un marco de reconocimiento legal, las actividades que promueven y la forma de organización política tiene ante todo un impacto local y barrial sin participación a la hora de definir políticas o modificar las que ya existen. Ello se debe a que el aumento de la cantidad de comunidades y organizaciones –formales- no se corresponde al incremento de sus miembros; sino a una dinámica que surge de la transferencia de recursos públicos que sirve para fragmentarlos en unidades de gestión y no en contribuir a su cohesión (Campos Muñoz 2007). Esta posición secundaria, además, se ve reflejada en la propia situación socioeconómica. De acuerdo a estadísticas realizadas por la Comisión Indígena Urbana en el año 2007, los indígenas urbanos que están en una situación de pobreza constituyen el 27%, mientras que la población indigente de la ciudad –no indígena- representa casi diez por ciento menor con un número que asciende al 18%. O en otras palabras, el salario de un indígena es un 30% menor al de un no indígena (Ibid: 68). Dichas cifras son la clara expresión de que “la brecha salarial étnica supera a la de género puesto que las mujeres suelen ganar un 18% menos que los hombres en América Latina, mientras que los indígenas ganan en promedio un 28% menos” (Bartolomé, M. 2010:16-17). Realidad que, como vemos, se replica en Chile a través de una situación ocupacional precaria en relación a las altas tasas de participación en un mercado informal de trabajo que se define por “changas”⁷ o de tipo en negro.

Para entender en profundidad las modalidades de “integración” al mercado laboral el ejemplo etnográfico del “pan mapuche”⁸ resulta esclarece-

⁷ Changa se denomina al tipo de trabajo informal que, por ejemplo, se puede desarrollar en el ámbito próximo a la vivienda del trabajador. Va desde cortar el pasto a algún vecino hasta reparar un tejado. Se define por su carácter irregular, cortoplacista y de baja paga. El trabajo en negro, en cambio, si es una entrada fija pero que no respeta el conjunto de derechos de los trabajadores como los aportes provisionales o aquellos que garantizan su seguridad social.

⁸ El caso de estudio de los autores relata el proceso migratorio de hombres mapuche que se insertan desde mediados del siglo XX en el circuito de producción de

pan. En él podemos observar cómo el propio estigma –que asocia la labor de panadero a la identidad mapuche- ha generado un circuito de producción y distribución en la ciudad de Santiago que sienta sus bases en relaciones de parentesco, las redes migratorias y la participación a nivel sindical desde mediados del siglo pasado (Imilán y Álvarez, 2008). Lo que contribuyó a generar una estrategia de integración al medio urbano a través de las Asociaciones Indígenas⁹ y la adscripción sindical del rubro de la panadería. Tal espacio fue compartido entre población indígena y *winka*, desde una toma de conciencia sobre sus condiciones de trabajo, que enseña cierta dinámica de la relación capital-trabajo en articulación con su condición social de trabajadores. Esto no invalidó una adscripción étnica y permitió poseer una mayor capacidad negociadora con respecto a sus derechos en general. Pues, es un caso que a diferencia de otras modalidades de participación y acceso al mercado laboral “los migrantes mapuches utilizaron las estructuras propias de la sociedad urbana para su integración a la ciudad” (Imilán y Álvarez, 2008:47).

De igual modo, su participación y articulación con el espacio urbano, no depende solamente de las relaciones económicas que los contienen en el contexto intercultural. Santiago ya cuenta a nivel territorial con un gran número de Oficinas de Asuntos Indígenas (OAI) en las distintas comunas de la Región Metropolitana. De las 57 comunas, 27 de ellas poseen una OAI y por ejemplo en La Pintana –que además de haber sido la primera en implementarse- se expresa la relación entre las formas de organización mapuche y los municipios (Espinoza Araya y Carmona Yost, 2015). La articulación de las demandas junto a organismos locales logró la construcción de un espacio ceremonial con su propia *ruka* con el objetivo de gestionar un conjunto de recursos públicos que posibilitaran la implementación de ciertas prácticas en pos de una mayor autonomía. No resulta extraño, entonces, el pasaje que relata José Bengoa en el segundo

pan en panaderías de Santiago.

⁹ “Asociaciones Indígenas” refiere a la figura que el Estado obliga a formalizar a la población indígena con el fin de ser conocida ante él.

capítulo de su libro *"La Emergencia Indígena en América Latina"* donde "más de trescientas personas se reúnen alrededor de un troco de árbol realizando una de las ceremonias más antiguas de los indígenas chilenos. Se trata del Nguillatún en la ciudad" (Bengoa, 2007:63).

Como podemos ver, hay una reapropiación del espacio desde un conjunto de prácticas que se conjugan entre sentidos propios y sus condiciones socioeconómicas de urbanidad. Cabe destacar, de esta manera, la dinámica propia con que la población indígena mapuche en el ámbito ciudadano no sólo territorializa una historia en común, sino que visibiliza y negocia modalidades de participación política bajo un respeto por la diversidad cultural.

Por consiguiente, el contexto actual enseña una mecánica cuya interacción se caracteriza por diversos niveles analíticos que entran en juego. En primer lugar, el que refiere a la identidad mapuche -o indígena en el contexto urbano- como una reconfiguración en acción que toma expresión desde demandas étnicas como urbanas. Lo que pone en manifiesto una identidad en continua transformación y reapropiación. En segundo lugar, cómo tal etnicidad -en tanto expresión política de lo étnico- se articula con el contexto de reformas e implementación de políticas públicas en Chile.

El interjuego de ambas instancias es la clara expresión de lo que sucede en América Latina con respecto a la población indígena urbana. Hay una tendencia hacia su reconocimiento como sujetos de derecho, pero aún queda mucho camino por recorrer para que tal reconocimiento sea real.

Como hemos visto, y de acuerdo a lo planteado por Campos Muñoz, los recursos estatales que son destinados desde los programas públicos como el "Orígenes" tienden a fragmentar la forma de asociación indígena y remiten su práctica política al nivel barrial o simplemente local. Lo cual, y siguiendo la argumentación del autor, no responde más que a una desacertada implementación de políticas orientadas fundamentalmente a los sectores rurales que, en concreto, apuntaban a la defensa de los territorios. De modo que, y en consonancia con el discurso de la derecha chilena, apuntar a políticas de inversión para la población mapuche urbana puede afianzar argumentos -que descontextualiza-

dos- apoyen las reivindicaciones urbanas sobre todo pensando que la mayor parte de la población indígena habita en dicho contexto. En otras palabras "al parecer el esfuerzo de definir actualmente a los urbanos tendría un trasfondo peligroso que implicaría dejar de lado las reivindicaciones por las tierras ancestrales" (Campos Muñoz, 2007:69); en una coyuntura de revalorización de la propiedad en la patagonia chilena junto a la inversión de grandes capitales de terratenientes asociados o no a empresas madereras y transnacionales. Nuevamente, visibilizar desde el Estado a un sujeto que durante mucho tiempo fue negado puede repercutir en intereses que ya vienen provocando la explotación y migración de la población hacia centros urbanos y periurbanos y que bajo un discurso de reconocimiento buscan "relocalizar" y expropiar de manera legal las tierras que desde siempre han venido defendiendo como propias. Este tipo de argumento -sólido y crítico- que presenta Campos Muñoz ha de ser considerado, en términos epistemológicos y metodológicos, a la hora de abordar la "cuestión indígena urbana". Ya que sí argumentaciones -cuyo epicentro es la defensa del carácter singular con que la etnicidad y lo étnico se aleja de construcciones o abordajes culturalistas- son descontextualizadas pueden ser fácilmente utilizados desde los sectores más conservadores.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

La ciudad de México es un caso, a simple vista, un tanto alejado de la realidad chilena o argentina si lo consideramos en términos históricos y de geografía urbana. No sólo porque en ella se desarrolló uno de los grandes imperios del continente, como el azteca, sino porque de ello se desprende una coyuntura actual donde la población indígena ocupa un lugar en la historia misma de la ciudad. Con sus 8.851.080 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2010 (INEGI), el Distrito Federal se caracteriza por tener un alto nivel de diversidad en su población y cuenta con la presencia de grupos nahuas, mixtecos, otomíes, zapotecos, purépechas y mayas, entre otros. La población indígena total que reside en el área metropolitana no posee un número exacto, pero si tomamos dicha zona geo-

gráfica con los municipios conurbados¹⁰ se estima un total de 2 millones (Igreja, 2008). Como todo centro urbano representa la concentración de servicios e instituciones a nivel nacional y, mismo, abarca en sus zonas periféricas un alto desarrollo de sectores industriales. El constante aumento demográfico, propio de la dinámica urbana como de procesos migratorios, dinamizó la incorporación de espacios circundantes a la ciudad. Tanto pueblos como municipios se vieron anexados bajo un conjunto de requisitos económicos y políticos que componen lo que hoy es la Zona Metropolitana de la Ciudad de México¹¹.

Por lo tanto, nos encontramos frente a un doble fenómeno que además de recibir a la población indígena de estados más pobres -que buscan mejorar sus condiciones socioeconómicas- subsume lo que se denomina como “Pueblos Originarios”. De este modo, parte de la población indígena urbana se encuentra vinculada con la dinámica social de esos espacios que el embate de la urbanización anexó paulatinamente al tejido urbano y que refieren al sentido de pertenencia tradicional de sectores agrarios. Durante los últimos años el estudio relativo a los pueblos de la Cuenca de México¹² (Hagene, 2007; Medina Hernández, 2007; Romero Tovar, 2009) ha puesto en relieve un conjunto de características que hacen a la organización socio-cultural de tales zonas. Primero debemos aclarar que aunque parte de los pobladores originarios se reconozcan como indígenas hay otro sector que no lo hace. Sin embargo, el sentido de “originario”

¹⁰ Considerar a los municipios conurbados es importante porque muchos de los indígenas que habitan en ellos están incorporados a la dinámica urbana y trabajan en su mayoría en el Centro Histórico. Éstos son: Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcoyótl, Chimalhuacán, Atizapan de Zaragoza, Tlalnepantla, Ixtapaluca y Chalco (Igreja, R. 2008).

¹¹ Dicha jurisdicción de encuentra compuesta por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 40 municipios conurbados del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo.

¹² En ella se encuentran las ciudades de Pachuca, Tizayuca, Amecameca, Texcoco, Apan entre otras y casi toda la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, con excepción de la perteneciente al municipio de Huixquilucan.

resultaría del nexo histórico que el sujeto o su historia familiar tiene con un territorio dado. Por esto “originario” es diferente de “indígena” más allá de que en algunas circunstancias se yuxtapongan. Hecha la aclaración, lo que nos interesa mencionar es que hoy en día continua vigente el sistema de cargos en pueblos y delegaciones como Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, entre otros (Medina Hernández, 2007). Si bien no vamos a profundizar en ello, puesto que no es uno de los objetivos del presente trabajo, sí queremos aludir a su vigencia en los procesos de organización de la población, en la negociación con las instancias gubernamentales y mismo en la forma de reproducción de un conjunto de valores, normas y obligaciones comunitarias; que se diferencian de los otros dos casos aquí presentados.

Por consiguiente, considerando ambos procesos, la dinámica migratoria requiere tener en cuenta los recorridos que la población indígena lleva a cabo en direcciones como la rural-urbana, la urbana-rural, la urbana-urbana y hasta la que implica una circulación constante (Pérez Ruiz, 2008).

La complejidad histórica y coyuntural de México difiere de las condiciones que caracterizan a los otros dos casos aquí tratados. No obstante, deseamos destacar la connotación de “migrantes” con que los indígenas urbanos son denominados en los contextos urbanos mexicanos por parte de los organismos estatales; más allá de ser segunda o tercera generación en la ciudad. No se trata de invisibilizar o negar su presencia, sino de resaltarla para “deportarlos” o “regresarlos” a sus tierras tradicionales. “Se les imprime ese carácter ajeno y excluyente sólo a la población indígena que llega de fuera” (Pérez Ruiz, 2008:53).

Aunque el número de indígenas en zonas urbanas representa un porcentaje menor -dada la alta concentración de población en la Ciudad de México- su presencia adquiere relevancia en relación a la población no indígena. Muchas veces su identidad étnica se ve acentuada en ciertos contextos, como por ejemplo el laboral, a fin de someter y promover relaciones de explotación y discriminación. Como podemos ver, el factor étnico subsume por un lado a las poblaciones indígenas a trabajos como la venta ambulante en la ciudad, al lustrado

de calzado, al rubro de la construcción o al empleo doméstico. Pero, por el otro, sirve de argumento para que se generen relaciones diferenciales que, bajo la estigmatización, legitiman bajos salarios, tratos agresivos y altos niveles de discriminación (Pérez Ruiz, 2008). Así pues en México, sucede lo mismo que en el caso chileno donde la brecha salarial étnica es mayor a la que podría darse si se consideran otros criterios como el de género o la clase social. No obstante, es necesario tener en cuenta que no todos los indígenas urbanos se encuentran en una situación de pobreza extrema y marginalidad, hay algunos casos que logran insertarse en trabajos asalariados o mismo las nuevas generaciones, que acceden a otras instancias de formación educativa, revierten esa tendencia general.

A su vez, bajo el marco de un proceso de afirmación étnica, el número de organizaciones en los últimos años se incrementó. Este crecimiento exponencial puede ser entendido a la par de la implementación reciente de un conjunto de políticas estatales. En el trabajo¹³ realizado por Rebeca Igreja con mazahuas, triquis y otomíes (residentes en la ciudad de México) se da cuenta cómo varias de esas organizaciones se formaron bajo la figura de asociaciones civiles con el fin de solicitar recursos estatales (2008). Específicamente para tener acceso a la promoción de los Fondos Regionales dentro del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL)¹⁴ apoyado por el Instituto Nacional Indigenista¹⁵ (INI) que posteriormente, en el año 2003,

¹³ Retomamos este trabajo con el objetivo de ejemplificar el impacto que tienen las políticas y mismo las diversas agencias estatales en los procesos de afirmación étnica y despliegue de demandas sociales.

¹⁴ El PRONASOL se presentó como un programa especial para combatir las necesidades más apremiantes en alimentación, vivienda, educación y salud de la población con menos recursos. Es decir, los grupos urbanos populares, los campesinos de escasos recursos y los grupos indígenas.

¹⁵ Desde el año 1948 hasta el 2003 funcionó el INI. El 5 de Julio del 2003 entra en vigor el decreto por el que se expidió la ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y se abroga la del INI. De este modo se comienza a delinear una nueva institución, ya el CDI, tiene por objetivo coordinar y

sería reemplazado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). El PRONASOL otorgaba un conjunto de cursos de capacitación y financiamiento a través de la implementación de talleres que apuntaban al desarrollo productivo del sector vulnerable. De esta manera, se esperaba que el aporte de la población –básicamente su trabajo- fuera incorporado de manera casi “natural” al mercado; en la medida que se llevaban a cabo diversos tipos de ajustes económicos neoliberales. No obstante, se contraían un conjunto de obligaciones o contraprestaciones que la población beneficiaria debía cumplir como, por ejemplo, tareas vinculadas al mantenimiento de las obras públicas locales. De ahí que, parte, de la explicación sobre el aumento de organizaciones se deba a la necesidad de formar asociaciones civiles que cumplan formalmente con los requisitos que exigen las diversas políticas. Como podemos ver, el marco de políticas públicas y programas sociales implementados en México expresa cierta tendencia que se ve replicada en el caso chileno con el programa “Orígenes” que buscan aminorar las condiciones de pobreza y reconocer a la población indígena. Sin embargo, en las reflexiones finales, intentaremos contrarrestar posturas que ven al fortalecimiento identitario como la expresión “positiva” y consecuente de una revalorización cultural; cuando en realidad no se trata de hacer énfasis en una noción instrumental de la identidad sino de ver la complejidad de relaciones, tensiones y paradojas de su condición real de población urbana segmentada.

A ello se suma, el surgimiento de instituciones específicas en el ámbito ciudadano como la Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas del Distrito Federal o el Centro de Atención al Indígena Migrante (CATIM) a mediados de la década del 90 bajo el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas.

En definitiva, si bien hay una tendencia a reivindicar su diferencia cultural las exigencias de estos grupos mazahuas, triquis y otomíes se concentraron en la demanda de trabajo, en conseguir permisos para la venta ambulante, en la vivienda,

evaluar la acción pública que beneficia a comunidades y pueblos indígenas.

salud, educación y en la justicia dado los altos niveles de violencia policial e interna de los barrios en los cuales están asentados, que contribuyen al vandalismo, al alcoholismo y a la drogadicción (Ibíd. 2008). Lo interesante del caso es pensar bajo qué noción de indígena urbano ese conjunto de organismos implementa los proyectos. Como pasaba en el caso chileno, la relación de *doble vínculo*¹⁶ con el Estado (Campos Muñoz 2007) muchas veces reproduce una imagen estereotipada y ahistórica de lo indígena inhabilitando canales de acción que ya no se corresponden con objetivos tendientes al fortalecimiento cultural.

ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda realizado en nuestro país en el año 2010¹⁷, 368.893 hogares se reconocen con una o más personas indígenas o descendientes de pueblos originarios; sobre una cantidad total de 12.171.675 hogares a nivel nacional. Dicho valor si bien expresa un 3,03% en términos generales, si lo desglosamos por región -a fin de obtener la población indígena por hogar que reside en cada una de ellas- veremos que en el área Centro (provincias de Córdoba, Santa Fe y de Buenos Aires y el Área Metropolitana de Bs. As [AMBA] y la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires [CABA]) residen el 52,7% de los hogares con población indígena del país. Más impactante resulta aún si distinguimos por separado tanto los de AMBA y CABA que arrojan un 28,8% (Weiss *et al.* 2013). Aunque los datos censales son tentativos, el hecho es que nos encontramos frente a una realidad donde una alta porción de la población indígena reside en espacios urbanos y periurbanos, no sólo de la provincia de Buenos Aires sino también del país.

Como hemos expuesto, con los datos estadísticos, AMBA no es un caso excepcional a Santiago o al Distrito Federal. Buenos Aires no es la única ciudad donde hay asentada población indígena. Diversos estudios vienen abordando la temática en nuestro país desde la década del 1980 y de ellos destacamos los enriquecedores aportes de Liliana Tamagno (1991, 2001, 2009, 2014) y Carolina Maidana (2009) que abordan los procesos migratorios y las formas de organización de nucleamientos qom en la ciudad de La Plata. Otro caso es el analizado por Ana Carolina Hecht (2007, 2008), en la zona de Derqui con población toba, desde una perspectiva lingüística que hace foco en la educación intercultural. O las investigaciones realizadas por Bigot, Rodríguez y Vázquez (1991 y 1992), Vázquez (2000), Garbulsky (1994) y Arias (2005) en los barrios toba de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los procesos migratorios se intensifican a partir de las décadas de 1960 y 1970. La crisis de las economías agrarias, la expropiación territorial junto a la violencia de estado profundizó un conjunto de problemáticas que motivaron la búsqueda de mejores condiciones de vida en la zona urbana. Las trayectorias migratorias no responden a procesos lineales de dirección rural-urbano. En muchos casos, el primer desplazamiento se da desde los ámbitos comunitarios hacia las cabeceras provinciales y, desde ahí, hacia Buenos Aires. Al mismo tiempo, en la ciudad hay un proceso migratorio interno que da cuenta de la complejidad para acceder a terrenos en los cuales localizarse. Las relaciones de parentesco cumplían y cumplen un rol fundamental en los movimientos dentro de la ciudad y organismos, entre otros, como la Asociación

¹⁶ La noción refiere a la paradójica relación que se da entre las instituciones estatales que hacen uso de una imagen estereotipada de lo indígena y por extensión definen cómo debe ser. En este sentido, todo lo que se aleje de esa representación será puesto en duda y lo que no será premiado. Sin embargo, se complejiza aun más la situación cuando la población ya reconocida como indígena no se ajusta a las modalidades de "normalidad" estatal (administrativas, burocráticas, etc.) lo que genera un doble juego de aceptación/negación que tiende a profundizar y generar mayores niveles de conflicto.

¹⁷ Es necesario aclarar que en el Censo del año 2010 se utilizaron dos cuestionarios. Uno fue el formulario general, destinado a todos los hogares. El otro fue un cuestionario ampliado de carácter excepcional -en el que se hizo la pregunta de si alguna persona de ese hogar es indígena o descendiente de pueblos indígenas- el cual se aplicó en todas las ciudades de menos de 50 mil habitantes y, en las grandes ciudades, a una muestra de viviendas repartidas estadísticamente. A partir de esto se hizo una proyección del total censado en esas ciudades, a partir del cual se obtuvieron estas cifras.

Indígena de la República Argentina¹⁸ (AIRA) que brindaba el apoyo para conseguir trabajo y lugares donde vivir al comienzo de las estadías en los años de la década de 1980. A su vez las primeras experiencias enseñan viajes de ida y vuelta hacia sus zonas de origen hasta que, finalmente, se localizan en el AMBA. A diferencia del caso mexicano, y en relación al chileno la población rural es la que irá conformando la periferia de la ciudad de Buenos Aires. No vemos un fenómeno donde el tejido urbano se extiende hacia sus alrededores como en la Cuenca de México; sino más bien una urbanización que se vincula con el desarrollo industrial que fue conformando en *patchworks* al conurbano bonaerense.

En términos generales, hay tres modalidades de acceso a las tierras. En primer lugar su compra directa. En segundo lugar, una modalidad de reclamo que surge como consecuencia de ser reconocidos como sujetos de derecho. Al igual que en Santiago algunas familias se asentaron en terrenos fiscales, privados o “abandonados” al momento de su llegada. Entonces, a partir de la reforma de la Constitución en el año 1994¹⁹ pueden presentar amparos legales para regularizar su situación territorial y evitar desalojos mediante el acompañamiento del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Y, finalmente, desde las políticas públicas vinculadas a planes de construcción y autoconstrucción de viviendas.

La situación económico-social de las poblaciones indígenas urbanas, en su mayoría, se enmarca

en circuitos económicos informales²⁰. Generalmente, el sector masculino en actividades temporales, dentro del rubro de la construcción, como así también en las denominadas “changas”. Algunos, que cuentan con cierta especialización –herreros, artesanos, etc.– ofrecen sus servicios de manera local, sobretodo, entre los vecinos. Por otro lado, las mujeres realizan tareas domésticas y se ocupan del cuidado de los hijos/as. En términos generales, no hay una continuidad en el empleo ya que priman jornadas de trabajo cortas e intermitentes con baja remuneración. Esta situación, muchas veces, si bien restringe el acceso al mercado formal de trabajo –dada a la baja calificación–, a su vez estimula el surgimiento de actividades complementarias que son posibles gracias a la entrada fija de recursos transferidos desde un conjunto de políticas públicas (Engelman, 2013). Entre ellos podemos nombrar, las pensiones por discapacidad o enfermedad, las jubilaciones, los bolsones de comida y una variedad de planes y programas específicos que apuntan a mejorar las condiciones de vida de la población considerada. Para el caso de Buenos Aires no se cuenta con datos estadísticos específicos como sí sucede desde la CIU para Chile o el CATIM para México. La falta de un organismo específico para la población indígena urbana no sólo responde a contribuir con su invisibilización sino que es parte de la concepción de un “país sin indios” (Tamagno, 2014) y de que, si los hay, se localizan en zonas rurales.

En el año 2001 la Argentina fue víctima de una fuerte crisis económica donde el desempleo alcanzó niveles del 21,5%. Esta situación, canalizó un conjunto de políticas activas de empleo tales como, en un principio fue, el Programa Trabajar. En enero del año 2002 todos los planes de empleo se unifican en el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados lanzado en el marco de la declaración de “Emergencia en Materia Social, Económica, Administrativa y Cambiaria”. Virginia Manzano expone que este tipo de programas

¹⁸ Creada en el año 1974 era y es un punto de referencia en la Ciudad de Buenos Aires. Ubicada en el barrio de Parque Chacabuco llevaba a cabo, incluso antes de su fundación formal, tareas con el objetivo de resolver problemáticas de hermanos y hermanas que llegaban a la ciudad. Surge como lugar de encuentro colectivo y reunión en la década del año de 1960 e irá tomando forma -como espacio de discusión política y visibilidad sobre la cuestión indígena- en la década posterior.

¹⁹ Estos procesos arduos son posibles gracias a la Reforma Constitucional de 1994 que mediante la incorporación del artículo 75, inciso 17, se reivindican a las comunidades indígenas y se reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas en el país.

²⁰ Se trata de actividades económicas que eluden controles fiscales y/o administrativos. Exceden la relación contractual y por ello no cuentan con el conjunto de derechos laborales correspondientes como los aportes jubilatorios, aguinaldo, vacaciones, etc.

se diferenciaban de los considerados “pasivos” dado que además de los requisitos²¹ para ingresar, el beneficiario se comprometía a contraprestar -para este caso- la concurrencia escolar de sus hijos y los controles de salud pertinentes (Manzano, 2013:134). En el año 2003 se crean dos programas complementarios: el Plan Mayores dirigido a la población que supera los 70 años y el Programa de Empleo Comunitario (PEC) que permitía la incorporación de aquellos que no cumplían con las condiciones solicitadas por el Jefes y Jefas. Posteriormente por decreto 1602 -en el año 2009- se crea la Asignación Universal por Hijo (AUH) en tanto seguro social para personas desocupadas, que trabajen en el mercado informal o reciban un salario inferior al mínimo vital y móvil. Si bien la AUH se han implementado para zonas donde reside población indígena éstas son en su mayoría rurales (provincias de Jujuy, Tucumán, Salta, Chaco y Formosa) y no específicamente en zonas urbanas de Buenos Aires. Este contexto de aplicación de políticas activas resulta similar al ya mencionado PRONASOL para el caso de México y al Programa “Orígenes” de Chile.

Como podemos ver, la población indígena urbana no era sujeto de ninguno de estos programas, en términos de su implementación y coordinación directa. No obstante, en tanto población civil y vulnerable de la periferia de la ciudad accedió a dichos planes. Tanto los planes PEC, como el Jefes y Jefas, fueron plataformas que permitieron a una porción de los miembros comunitarios poseer un ingreso fijo que, además, delineó formas de organización política. Los referentes indígenas no quedaron por fuera de los procesos administrativos que requería entregar el material probatorio para obtener los planes, y a su vez manejaron parte de ellos. Por ejemplo, en el partido de Almirante Brown²² referentes de las comunidades “Nogoyin

²¹ Para ingresar había que acreditar la condición de desocupado/a y de Jefe/a de hogar mediante documentación testificatoria.

²² El partido de Almirante Brown se ubica al sur de la ciudad de Buenos Aires, en el segundo cordón del Conurbano Bonaerense. Se encuentra mayormente urbanizado, aunque algunas zonas son de tipo rural/industrial.

Ni Nala” del pueblo mocoví y “Cacique Hipólito Yumbay” del pueblo tupí guaraní fueron quienes llevaban a cabo las tareas de marcar el presentismo y garantizar las contraprestaciones laborales. Específicamente manejaron los planes PEC cuyas obligaciones eran realizar tareas en huertas comunitarias. Ambas comunidades conforman el “Consejo Indígena de Almirante Brown²³” (CIAB) junto a otras cinco y desde el año 2008 funciona dentro del área de Derechos Humanos (del municipio homónimo) la “Coordinación de Pueblos Originarios de Almirante Brown”. La cantidad de familias de los diversos pueblos asciende, aproximadamente, a las 750 y se ubican en distintas localidades como Glew, Rafael Calzada, San Francisco Solano y Longchamps.

El campo político barrial y “punteril”²⁴ de movimientos políticos cercanos, muchas veces, motiva un conjunto de alianzas y modalidades de negociación. La posibilidad de iniciar recorridos por fuera del espacio local habilita nuevos vínculos con organismos institucionales como por ejemplo el Ministerio de Desarrollo Social o de Trabajo que aceleran el manejo administrativo y burocrático pertinente con el reclamo de los programas y proyectos. Cabe destacar que será a partir del año 2000 cuando se da un proceso de formación de “comunidades” indígenas como consecuencia de los requisitos para obtener personerías jurídicas, estar inscriptos en el INAI y, así, poder solicitar recursos estatales, resolver demandas territoriales y presentar proyectos que apunten al fortalecimiento cultural. Ya hemos visto, en los ejemplos mencionados, una situación semejante que evidenciaba el incremento de asociaciones y organizaciones que

²³ Tal organismo se encuentra integrado por las siguientes comunidades: “Cacique Hipólito Yumbay” del pueblo tupí-guaraní, “Cuibaetoro” del pueblo avaguaraní, “Guaguajni Jall’pa” del pueblo kolla, “Cacique Catán” del pueblo Toba, “Juan Kalfulkurá” del pueblo mapuche, “Migtagan” del pueblo qom y “Nogoyin Ni Nala” del pueblo mocoví.

²⁴ Los “punteros políticos” eran quienes entregaban los planes sociales a ciertos grupos, a cambio de obligaciones que iban más allá de las contraprestaciones propias de los programas. Dicha dinámica enriquecía relaciones clientelares que contribuía a generar corrupción, conflictos locales y dependencia social.

buscaban tramitar su personería jurídica a fin de ser reconocidos.

Lo que podemos observar, a grandes rasgos, es que en el caso argentino no hay todavía un organismo específico que apunte a las problemáticas de la población indígena urbana. El acceso al conjunto de programas y políticas para el desarrollo laboral, social o de viviendas es apropiado desde los discursos de etnicidad con el objetivo de legitimar –desde una historia de invisibilización y negación general- los argumentos necesarios para poder reclamar en el ámbito urbano. Entonces, el Estado Argentino, en detrimento de los casos anteriores no apela y, todavía, no ha denominado como sujeto al indígena urbano. Esta barrera institucional, puede entenderse desde un discurso negador que existe en nuestro país con respecto a la población indígena en general. De este modo, la etnicidad de los ámbitos urbanos no sólo es continuamente cuestionada sino que es definida desde una concepción ahistórica de lo indígena. El estereotipo de esa imagen estática cataliza relaciones de subordinación que hace de aval para descreer, subestimar o discriminar su identificación y autoadscripción. Por ejemplo, durante una reunión donde se debatieron estrategias para solicitar proyectos entre el CIAB y representantes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de La Plata una referente –finalizada la reunión- decía:

“mira, mira (señalándome a los más jóvenes que estaban con sus celulares durante la reunión) vos pensás que yo tengo que decirle a éstos chicos que tienen que ponerse a hacer artesanías o a hacer cestería porque los proyectos los tenemos que hacer desde lo tradicional. Lo que nosotros necesitamos es que se capaciten para después poder conseguir un trabajo, no tenemos plumas ya. Hemos cambiado” (Referente Mocoví, Nota de Campo Mayo 2015).

El tipo de reclamo es claro y no apunta a invalidar su historia e identidad cultural como tampoco se puede proyectar desde él que la población indígena “pierde” su cultura al migrar y alejarse de sus territorios tradicionales. Se trata pues, de una toma de conciencia colectiva que se configura entre querer mejorar sus condiciones habitacionales, su inserción en el mercado laboral, una perma-

nencia en la formación educativa y una garantía para reproducirse como grupo. Todo esto, desde la coherencia de una historia compartida que los ha negado y que en los últimos años, desde su propia práctica, han revertido a través de la manifestación de su visibilización y reafirmación étnica.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo, hemos visto que la población indígena urbana es un hecho real y concreto de las ciudades latinoamericanas. No sólo se comprueba con las estadísticas demográficas sino que, a nuestro modo de entender, se encuentra vinculada y articulada a los procesos de conformación del espacio ciudadano. A su vez, son parte de la mano de obra explotada o mismo como beneficiarios de planes y programas públicos que apuntan a mejorar sus condiciones de vida. En las últimas décadas, a través de un proceso de resistencia basado en el reclamo identitario y la búsqueda de un reconocimiento para su diferencia, han revertido una posición de invisibilización por una de mayor protagonismo. Su participación en espacios institucionales ha ganado mayor terreno, lo que expresa un uso político de prácticas configuradas desde un discurso propio que a lo largo de los años propició diferentes modalidades de acción. Los nuevos contextos de socialización de sus representantes y líderes, las actuales generaciones de jóvenes indígenas, la experiencia contraída de un conjunto de proyectos y programas de los cuales han formado parte, permite hoy en día ciertos niveles de autonomía impensados que se traducen en la dirección de secretarías, coordinaciones o áreas indígenas en los diferentes niveles estatales. Cabe destacar, que éstos resultados no fueron producto de canales de negociación simple o de integración a nuevos espacios sin problemáticas o conflictos asociados; sino que la mayoría de ellos tienen que ver con la resistencia que define la etnicidad indígena. Pero, además, se debe a un contexto continental y global que apunta desde paradigmas multiculturales a “valorar” y predicar el respeto por la diferencia o su inclusión. En este sentido es enriquecedor el abordaje crítico que Rita Segato hace sobre el fuerte papel que tiene el Estado actual en la producción de la diversidad

(Segato, 2007). O puede verse como el resultado fallido del proceso homogeneizador que buscaba la conformación de los Estados Nacionales (Bartolomé, M. 2008). Polémica que hoy en día se manifiesta en posiciones irreductibles bajo argumentaciones integracionistas avaladas por una retórica democrática y progresista que sustenta un racismo cultural (Bartolomé, M. 2009).

No obstante y a fin de reparar sobre una reflexión en conjunto de los casos abordados resulta clave la importancia que posee la implementación de políticas, programas y organismos que en los últimos años -más allá de las contradicciones y conflictos que generan- los Estados latinoamericanos han implementado. Si bien para Argentina todavía no hay específicamente uno que acuda y trabaje sobre las condiciones de vida de los indígenas urbanos, México y Chile ya son experiencias que pueden ser retomadas para pensar su implementación en nuestro país. Este marco general se inscribe en una modalidad de política social orientada por principios neoliberales que propagaron organismos internacionales de crédito, sobre todo desde los inicios de la década del 90. Este tipo de modalidades de intervención toma el nombre de *workfare* y refiere a las “políticas activas de empleo” cuya característica distintiva es el requerimiento de trabajo a cambio de beneficios monetarios en espacios donde la pobreza precede al desempleo. “Así, la orientación de estos programas apuntaba por un lado, a ‘auto-seleccionar’ trabajadores desempleados de familias pobres, y por otro, a localizar los proyectos de utilidad social en las áreas más afectadas por la pobreza” (Manzano, 2013:140). Todo ello en un contexto definido por la concentración y liberación de la economía y por el ajuste estructural y disciplinamiento fiscal que hizo girar las alternativas en la focalización del gasto social sobre aquellos grupos sociales y regiones delimitadas previamente como pobres.

En los casos abordados se ve reflejado para Chile con la Comisión Especial de Políticas Públicas Indígenas Urbanas y el Programa “Orígenes”; en México con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la implementación del PRONASOL junto a la creación de la Dirección de Atención a los Pueblos Indígenas

del Distrito Federal o el Centro de Atención al Indígena Migrante. Finalmente, en nuestro país, los programas y políticas activas no apuntan de forma directa sobre el reconocimiento específico de los indígenas urbanos; más bien lo hace desde la noción de pobreza. No obstante ello, no quiere decir que no hay organismos interventores o políticas escasas implementadas hacia el sector; sino que el “indígena urbano” no es todavía un sujeto reconocido por el Estado.

En esta situación de “reconocimiento estatal” quisiéramos detenernos con el objetivo de elaborar un conjunto de reflexiones. A saber, y en relación a la casuística, encontramos que desde la esfera estatal existe una definición instrumental de la identidad a través de la exacerbación de un conjunto de “rasgos” tradicionales con los cuales serían reconocidos y legitimados sus reclamos como indígenas y, por extensión, la transferencia de recursos. Tal dinámica de definición en algunas posturas antropológicas se vuelve argumento para sostener que existe un fortalecimiento identitario o una suerte de tendencia que reafirma y hace crecer las organizaciones y movimientos indígenas. En este sentido, apostamos a sostener una mirada lo más crítica posible. Es cierto que la realidad actual de la población indígena expresa mayores niveles de visibilización y de organización que en años anteriores. También es cierto que parte de ello se debe a una mayor intervención estatal que ha generado una plataforma de acción que las mismas organizaciones indígenas han configurado con el fin de ejercer mayores niveles de autonomía y participación. Pero no debemos olvidar que la dinámica institucional se encuentra plagada de intereses heterogéneos cuya dirección apunta a maximizar las ganancias de los sectores que concentran el poder político y económico local e internacional. Pues, pensar que un mayor número de organizaciones indígenas es argumento suficiente para sostener una mejor forma de organización reduce nuestros abordajes a simples lógicas de causa y efecto. Por lo tanto su incremento no se debe al aumento demográfico de indígenas cohesionados, sino a la obligación de formalizarse bajo un “lenguaje administrativo estatal” que garantice el diálogo entre reconocimiento y recursos otorgados.

En consecuencia, debemos tener sumo cuidado a la hora de promover argumentos que enfatizen “lo cultural” ya que pueden resultar perjudiciales para los pueblos indígenas si éstos son descontextualizados. Un ejemplo de ello es la advertencia que nos hace Campos Muñoz al poner en contexto las políticas de reconocimiento de los mapuches urbanos. Se trata, desde la derecha conservadora, de utilizar el discurso antropológico que sostiene que no hay pérdida cultural en la migración y de ese modo permanecer en los territorios ancestrales no sería necesario para reproducirse culturalmente (Campos Muñoz 2007).

En conclusión deberíamos paulatinamente, como antropólogos, trascender el criterio epistemológico que en tiempos clásicos justificaba la especificidad disciplinar como aquella que derivaba de la oposición entre un “Nosotros” y los “Otros” (Engelman, 2014). Es decir, relativizar la importancia que le otorgamos en nuestro análisis a la búsqueda de “elementos” o “aspectos” que refieren a la tradición cultural indígena; ya que si no revisamos esta modalidad terminamos por reproducir esos rasgos bajo lo que creemos que es una posición crítica. Como hemos descrito, la realidad de la población indígena nuclea un conjunto de problemáticas que no niegan lo identitario y el sentido propio de sus trayectorias migratorias o sus pueblos de origen; pero ello no debería poner en segundo plano sus condiciones de vida actuales que están atravesadas por la discriminación, la violencia y la pobreza.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, N.

2005. *Vueltas y revueltas (estratégicas) de los tobas rosarinos. De Resistencia a Rosario*. Tesis de Doctorado. PPGAS/MN/Universidade Federal de Rio de Janeiro.

BARTH, F.

1976. *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*. Fondo de Cultura Económica, México.

BARTOLOMÉ, M.

1997. *Gente de costumbre y gente de razón*. Siglo

XXI, México

2008. La diversidad de las diversidades. Reflexiones sobre el pluralismo cultural en América Latina. En *Cuadernos de Antropología Social*, Número 28, pp. 33-49, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, Buenos Aires.

2009. Prólogo. En *Pueblos Indígenas. Interculturalidad, colonialidad, política*, coordinado por L. Tamagno, pp. 9-15. Editorial Biblos, Buenos Aires.

2010. Interculturalidad y territorialidades confrontadas en América Latina. En *RUNA*, Vol. XXXI, Número 1. pp. 9-29, Facultad de Filosofía y Letras-UBA, Buenos Aires.

BELLO, A.

2007. El Programa Orígenes y la política pública del gobierno de Lagos hacia los pueblos indígenas. En *El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el “nuevo trato”. Las paradojas de la democracia*, pp. 193-220. LOM Ediciones/Observatorio Derecho de los Pueblos Indígenas, Santiago de Chile.

BENGOA, J.

2007. *La Emergencia Indígena en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.

BIGOT, M., RODRÍGUEZ, G y VÁZQUEZ, H.

1991. Asentamientos Toba-Qom en la ciudad de Rosario. Procesos étnicos identitarios. En *América Indígena* 1(1): 12-23.

1992. Los asentamientos tobas en la ciudad de Rosario. En *La problemática Indígena*, editado por J. C. Radovich y A. Balazote, CEAL, Buenos Aires.

BONILLA MALDONADO, D.

2011. Indígenas Urbanos y Derechos Culturales: los límites del multiculturalismo liberal. En: *Revista Direito*, 2 (7): 569-604.

BRIONES, C.

1998. *La Alteridad del Cuarto Mundo. Una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Ediciones del Sol (Serie Antropológica, Buenos Aires. (compiladora) 2005. *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia, Buenos Aires.

- CAMPOS MUÑOZ, L.
2007. La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile. En *Revista de la Academia (UAHC)* 12: 63-84.
- CARDOSO DE OLIVEIRA, R.
1992. *Etnicidad y Estructura Social*. Editorial Ciesas, Hidalgo y Matamoros, México DF.
- ENGELMAN, J. M.
2013. En busca del recurso: abordaje económico de nucleamientos indígenas al sur del Conurbano Bonaerense. En *Cadernos NAUI*, 2 (3): 1-19.
2014. Etnicidades cuestionadas: metodología y epistemología de nucleamientos y comunidades indígenas urbanas. En *POLIS Revista Latinoamericana*, 38: 1-16.
- ESPINOZA ARRAYA, C. y CARMONA YOST, R.
2015. Mapuche urbanos y poder local. Aproximación a las Oficinas de Asuntos Indígenas de la Región Metropolitana. En *Del Territorio a la ciudad. Revalorizando saberes, identidades y trayectorias indígenas*, coordinado por S. Valverde, M. Aurand, F. Harguinteguy, Z. Crosa y A. Pérez, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, en prensa.
- GARBULSKY, E.
1994. Cuestión étnica-Cuestión social. Las fronteras contemporáneas de los grupos toba (qom), en: Rosario en el umbral del siglo XXI. En *Andes, Antropología e Historia* 6: 124-142.
- HAGENE, T.
2007. Diversidad cultural y democracia en la Ciudad de México: El caso de un Pueblos Originario. En *Anuario Antropológico* 1 (41): 173-203.
- HECHT, C.
2007. Napaxaguenaxaqui na qom llalaqpi da yiyiñi na l'aqtac. Reflexiones sobre una experiencia de investigación-acción con niños indígenas. En *Boletín de Lingüística* XIX (28): 46-65.
2008. Encrucijadas de significados acerca de la relación lengua e identidad en niños indígenas en contextos urbanos. En *Alteridades* 18 (36) 143-157.
- IGREJA, R.
2008. Negociando identidades. La participación de los jóvenes en las organizaciones indígenas de la ciudad de México. En: *Jóvenes Indígenas y globalización en América Latina*, coordinado por M. L. Pérez Ruiz, pp. 219-238, Instituto Nacional de Historia y Antropología, Distrito Federal, México.
- IMILAN, W. A. y ÁLVAREZ, V.
2008. El pan mapuche. Un acercamiento a la migración mapuche en la ciudad de Santiago. En *Revista Austral de Ciencias Sociales* 14: 23-49.
- MAIDANA, C. A.
2009. Volver a la tierra. Parentesco, redimensionalización territorial y reconstrucción identitaria. En *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política*, coordinado por L. Tamagno, pp. 45-58, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- MANZANO, V.
2013. *La política en movimiento: movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Protohistoria Ediciones, Rosario, Santa Fé.
- MEDINA HERNANDEZ, A.
2007. Pueblos Antiguos, Ciudades Diversas. Una definición etnográfica de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México. En *Anuario Antropológico* II (41): 9-52.
- PÉREZ RUIZ, M. L.
2008. Diversidad, identidad y globalización. Los jóvenes indígenas en las ciudades de México. En *Jóvenes Indígenas y globalización en América Latina*, coordinado por M. L. Pérez Ruiz, pp. 45-68, Instituto Nacional de Historia y Antropología, Distrito Federal, México.
- RADOVICH, J. C. Y BALAZOTE, A. (compiladores) 1992. (Comps.). *La problemática indígena. Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas*

- de la Argentina*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- (compiladores) 1999. *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Editorial Minerva, La Plata.
- ROMERO TOVAR, M. T.
2009. Antropología y Pueblos Originarios de la Ciudad de México. Las primeras reflexiones. En *Nueva Época* 22 (59): 45-65.
- SEGATO, R.
2007. *La Nación y sus Otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- TAMAGNO, L.
1991. La cuestión Indígena en Argentina y los censos de la indianidad. En *América Indígena* LV (1): 123-152.
2001. *Nam Qom Hueta 'a Na dockshi Lma: Los tobas en la casa del hombre blanco. Identidad, memoria y utopía*. Ediciones Al Margen, Argentina.
2009 (compiladora). *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política*. Editorial Biblos, Buenos Aires.
2014. Indígenas en la ciudad. Organización política en contextos de tensión entre patrimonio cultural y políticas públicas. En *Indígenas, africanos y afrodescendientes en la Argentina. Convergencias, divergencias y desafíos*, coordinado por L. Tamagno, y M. Maffia, pp. 43-62, Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina.
- VÁZQUEZ, H.
2000. *Procesos étnicos identitarios y exclusión sociocultural. La cuestión indígena en la Argentina*. Editorial Biblos, Buenos Aires, Argentina.
- WEISS, M. L., ENGELMAN, J. y VALVERDE, S.
2013. Pueblos Indígenas Urbanos en Argentina: un estado de la cuestión. En *Revista Pilquén Sección Ciencias Sociales* XV (16):1-16.
- DOCUMENTOS CONSULTADOS
2007. Los Pueblos Indígenas en Áreas Urbanas y la Migración: Retos y Oportunidades. Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, online en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/6_session_factsheet2_es.pdf
2010. Diagnóstico Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas de Perú. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL) – Fundación Ford, online en http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/6/40386/peru_julio2010.pdf
2011. XIV Censo de Población y Viviendas 2011. Gerencia General de Estadísticas Demográficas, INE, Venezuela, online en http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/ResultadosBasicos_11-03-14.pdf
2012. Anexos de la guía de transversalización de la interculturalidad en proyectos de desarrollo: salud, higiene y protección contra la violencia. UNICEF online en http://www.unicef.org/bolivia/Guia_intercultural_resumen.pdf
2012. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. 2010. Censo del Bicentenario. Resultados Definitivos, Serie B N°2, Tomo I, INDEC.